

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

CERTIFICACIÓN

FERNANDO MARÍN ESCOBAR, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.995.103 de Santiago de Cali, quien obra en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR constituida en forma legal según certificación procedente del Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados de la Nación Gobernación del Valle, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 01327 de abril 3 de 1979, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 20 de enero de 1997 bajo el No. 00289 del Libro 01, y con domicilio en Cali (Valle), identificada con el Nit. 890316344 - 5, en su condición de Gerente certifico que con la señora LUISA FERNANDA BONILLA CUERO identificada con C.C. Nro. 1.113.681.409 de Palmira se suscribió contrato con las siguientes características:

- Modalidad: Prestación de Servicios
- Objeto: LA CORPORACIÓN permitió que EL CONTRATANTE usará las instalaciones del parque recreativo "Villa del Sur" ubicado en la Calle 26 B No. Carrera 43 Esquina, en Santiago de Cali, para que prestara los siguientes servicios:
- Instrucción de gimnasia acuática los días martes, jueves y viernes de siete de la mañana (7:00 a.m.) a ocho de la mañana (8:00 a.m.).
- Duración: Desde el 1 de marzo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Valor promedio del Contrato: \$100.000

El presente documento se expide a solicitud de la interesada el veintiséis (26) de diciembre de 2018.

Atentamente.

LINA MARIA BENITEZI FREYRE

Abogada Corporativa

